

Expediente: **462/19-I5**

Carátula: **JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23339712549 - JUAREZ PERALTA, NATASHA ROXANA-ACTOR

23339712549 - DE NUCCI, DEBORA LUCIANA-ACTOR

23339712549 - RUIZ CABELLO, JORGELINA-ACTOR

90000000000 - DEIANA RIZZA, SILVANA CAROLINA-DEMANDADO

27170525243 - TORASSO, PEDRO PABLO-DEMANDADO

90000000000 - ISA MASSA, GUILLERMO GABRIEL-DEMANDADO

27170525243 - GORDILLO, ENRIQUE ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 462/19-I5



H105015722035

JUICIO: JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 462/19-I5. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A la presentación efectuada el 17/06/2025 por los letrados Raúl Martín Abusetti y Mauro Javier Abusetti, en representación de la parte actora:

1. Atento a las constancias del incidente, de las que surgen que el recurso de apelación interpuesto por las actoras en fecha 14/11/2024 fue reservado para ser proveído en su oportunidad; una vez notificada la sentencia de extensión de responsabilidad del 09/11/2024 a las partes en los respectivos domicilios reales, reiteren los presentantes el memorial de agravios en su oportunidad.

Proceda Secretaría, a la reserva digital de dicha presentación.

2. Adjunte la parte interesada la movilidad necesaria para la notificación de la sentencia mencionada en los domicilios reales de las partes. MT

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.